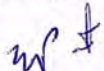


JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 12 de abril de 2018, a las 09:35 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, y actuando como secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor León Larrain Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Doña Bernardita María Schmidt Barriga, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 222.729.075 acciones;
2. Don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 35.083.897 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 255.017 acciones en custodia; y de Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 209.749 acciones en custodia;
3. Don Jorge José Marín Gonzalez, en representación de Cía. General de Rentas Ltda. por 50.305 acciones; Foger Soc. de Gestión Patrimonial Ltda. por 6.969.766 acciones; Inversiones Hemaco Ltda. por 288.664.066 acciones; Don Guillermo S.A. por 5.591.844 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. por 31.839.730 acciones; Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda. por 5.825.177 acciones; Compañía de Rentas Epuláfqen Ltda. por 57.735 acciones; Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda. por 39.459.521 acciones; Cía. de Rentas Trigal Ltda. por 54.701 acciones; y FMR Rentas Generales por 120.115 acciones;
4. Don Gustavo Adolfo Catalán Osorio, en representación de Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas por 9.023.915 acciones; Fondo Mutuo Santander C por 423.120 acciones; Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas por 5.731.090 acciones; Fondo Mutuo Santander A por 409.479 acciones; Fondo Mutuo Santander B por 235.839 acciones; Santander PB Agresivo por 320.541 acciones; Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio por 294.067 acciones; Fondo Mutuo Santander D por 74.996 acciones; Fondo Mutuo Santander Moderado por 229.737 acciones; Fondo Mutuo Santander Select Dinámico por 186.806 acciones; Fondo Mutuo Santander Acciones Retail y Consumo por 1.043.316 acciones; Fondo de Inversión Santander Small Cap por 27.179.210 acciones; y Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile por 2.871.282 acciones;
5. Don Carlos Washington Elizondo Arias por sí por 118.399 acciones;
6. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de Inversiones Centinela Limitada por 373.095.429 acciones; y Soc. Comercial de Servicios e Inv. Ltda. por 137.463.405 acciones;
7. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí por 10 acciones, y en representación de don Juan Eduardo Castillo Ruiz Tagle por 1.205.113 acciones; Carmen Alzérreca Bascuñan por 4.957.302 acciones; e Inversiones Los Cactus S.A. por 98.000.010 acciones;
8. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí por 10 acciones, y en representación de Inversiones Hidroeléctricas Ltda. por 225.420.000 acciones; don Francisco Javier Gomez Cobo por 822.696 acciones; don Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070 acciones; Inversiones Arizcun Limitada por 16.093.002 acciones; Inversiones Los Rododendros Ltda. por 17.444.491 acciones; Inversiones Los Chilcos S.A. por 49.330.000 acciones; Inversiones Llascahue S.A. por 149.050.010 acciones; Sociedad de Ahorro Matyco Ltda. por 358.481.708 acciones; Inmobiliaria Cab Limitada por 86.040.495 acciones; Gomez y Cobo Limitada por 21.747.155 acciones; don Mario Carlos Weiffenbach Oyarzún por 432.292 acciones; Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 131.212.567 acciones; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 131.247.969 acciones; Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 131.212.568 acciones; sucesión de don Mario Andrés Concha Rodriguez por 46.880.493 acciones; y Kinto Inversiones Ltda. por 46.880.493 acciones;



9. Don Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 114.628.417 acciones en custodia;
10. Doña Bárbara Pietruszka Malgorzata, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 15.890.914 acciones en custodia;
11. Don Rodrigo Andrés Godoy Muñoz, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 48.797.475 acciones en custodia; y
12. Don Sergio Andrés Rossi Monsalve, en representación de TOESCA Small Cap Chile Fondo de Inversión por 741.077 acciones.

En total, se encontraban presentes 12 personas, que por sí o por poder representaban un total de 2.893.044.666 acciones.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

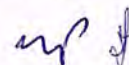
En consecuencia, se encontraban debidamente representadas en la Junta 2.893.044.666 acciones, cantidad que representa un 78,296202% del total de 3.695.000.000 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 6 de abril de 2018, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 22 de marzo de 2018 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2018;
5. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2017, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
6. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2018;
7. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2017;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "El Líbero" (ellibero.cl), los días 27 de marzo y 2 y 5 de abril pasado. Además, se informó que se remitió a los señores accionistas, con fecha 27 de marzo de 2018, la respectiva carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.



Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante cartas de fecha 22 de marzo de 2018.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2017 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 1° de marzo de 2018.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2018.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente, señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido usar los sistemas de votación (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agregó que sólo con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz).

De no alcanzarse la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta.

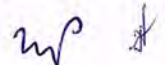
De acuerdo a lo antes indicado, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuara por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces omitir la votación por papeleta y proceder a la votación por aclamación de las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo, de cada votación, quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El señor Presidente señaló a continuación que correspondía realizar la presentación de la Memoria Anual y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, para lo cual cedió la palabra al Gerente General, señor Renato Peñafiel Muñoz.

Tomó la palabra el Gerente General, quien se refirió primero al contexto macroeconómico durante el año 2017, el cual se caracterizó una vez más por su débil crecimiento económico. El PIB creció apenas 1,7%, bajo el 2% por cuarto año consecutivo, y el desempleo subió para llegar a un promedio de 6,7%, sostenido en un 70% por la creación de empleos del sector público y el resto por empleos de mala calidad como el



empleo por cuenta propia, dado que el empleo privado no creció. Sin embargo, agregó, las estimaciones para el año 2018 deberían cambiar esta tendencia y cerrar el presente año con un crecimiento en torno a un 3,8%, impulsando la inversión a un 6,5% de crecimiento respecto del año anterior. Por parte de la industria financiera señaló, se registró un crecimiento de un 5% en promedio en sus colocaciones bancarias durante el año 2017, afectado por la desaceleración, esperándose un crecimiento entre 7% y 8% para el año 2018 impulsado por el mayor crecimiento económico.

A continuación pasó a destacar los hechos más relevantes del ejercicio 2017 y hechos posteriores. en esta línea destacó que Grupo Security efectuó un exitoso aumento de capital por \$93 mil millones, equivalentes al 97,3% de las acciones ofrecidas. Adicionalmente, la sociedad efectuó la capitalización de Banco Security por \$50 mil millones durante el mes de diciembre de 2017, y Vida Security, en Junta Extraordinaria de Accionistas, aprobó también un aumento de capital por \$50 mil millones aproximadamente.

Durante el año 2017 Grupo Security y sus filiales Banco y Factoring mejoraron su perspectiva de la clasificación de riesgo entregada por Fitch. Por su parte Banco Security mejoró la clasificación de riesgo entregada por Standard & Poors a BBB/A2.

El Gerente destacó también el intercambio (*exchange*) realizado durante el mes de enero de 2017 entre el Bono Serie F y el Bonos Serie M, ambos de Grupo Security, y la reorganización de los pasivos de la sociedad Inversiones Previsión Security Limitada, perteneciente al área de seguros. Por último, se informó sobre la exitosa colocación del nuevo Bono Serie N1, por UF 1.500.000, a 25 años y con 20 de gracia, y de la exitosa colocación del remanente de acciones del último aumento de capital de Grupo Security durante el mes de marzo de 2018.

Acto seguido, el Gerente General destacó que, a pesar de este entorno desfavorable, Grupo Security registró utilidades por \$74.708 millones, alcanzando un 10,1% de crecimiento anual compuesto entre los años 2011 y 2017 y un ROE de 11,6%. Al comparar los resultados de la Sociedad con los resultados del ejercicio anterior, estos no tuvieron variación relevante. Sin embargo, recordó a los presentes que la operación de venta a Liberty International Holdings efectuada en enero 2016, de la participación minoritaria en Penta Security, generó una utilidad extraordinaria después de impuestos de \$14.937 millones, por lo que al excluir este efecto, la utilidad de Grupo Security habría crecido un 25,4% este año.

Posteriormente, el Gerente General pasó a explicar la utilidad por área de negocios. Destacó el buen desempeño del área de financiamiento, la cual obtuvo una utilidad de \$ 61.390 millones, 23,5% sobre el año 2016, impulsado principalmente por Banco Security que registró utilidades consolidadas por \$63 mil millones, con un crecimiento de un 24,5% con respecto al año anterior, y un crecimiento de las colocaciones por un 8,3%, muy por sobre el 4,3% de crecimiento de la industria en el mismo período. Factoring Security, por su parte, también tuvo un buen desempeño con una utilidad de \$7.502 millones, 2,7% por sobre el año pasado. Sus colocaciones crecieron un 6,1% y obtuvo *ratios* de eficiencia de 43,8%.

Al explicar el área de seguros, el Gerente General destacó la utilidad de \$13.797 millones al cierre del 2017, inferior a los \$37.886 millones del año anterior, lo que se explica por dos efectos fundamentales. Por un lado, la utilidad extraordinaria de \$14.937 millones después de impuestos generada en la venta de la participación en Penta-Security. Y por otro lado, Vida Security registró utilidades por \$13.258 millones inferiores a los \$21.911 millones del año pasado, este menor resultado se explica principalmente por el producto SIS que presentó una mayor frecuencia de siniestros y a los seguros patrimoniales que fueron afectados por mayores rescates y traspasos. Adicionalmente, el resultado de inversiones creció un 14%, gracias al buen desempeño de la renta variable y de los mercados globales durante el año.



En el área inversiones, el Gerente detalló que la utilidad llegó a los \$ 9.637 millones, por sobre los \$7.197 millones del año 2016. En su exposición mencionó que durante el año 2017 se registró un crecimiento de un 23,7% de los fondos bajo administración, impulsado principalmente por el producto de fondos mutuos. Adicionalmente, durante el periodo se presencié la reactivación del negocio de Securitizadora Security, que permitió generar utilidades por \$872 MM.

Continuó el Gerente General su exposición refiriéndose a los demás negocios del Grupo. En particular, Travel Security tuvo una utilidad de \$4.050 millones, 4,0% menor que el año anterior, lo que viene explicado por mejores condiciones de negociación con las líneas aéreas y la variación del tipo de cambio. Por su parte, la Inmobiliaria registró una utilidad de \$3.298 millones en el año.

Posteriormente se refirió a las perspectivas para el año 2018, sosteniendo que se pondrá especial énfasis en el crecimiento de los ingresos y de la eficiencia. Durante el año 2018 se espera que las filiales de Grupo Security crezcan por sobre la industria en todas sus líneas de negocio, buscando mantener una tasa de crecimiento sobre el 10% de sus utilidades. En cuanto a la oferta de valor, la Sociedad planea incorporar la transformación digital en todos sus modelos de negocio y realizar un levantamiento de la oferta de valor en cada compañía, que garantice su entrega.

Finalmente, informó acerca de la mayor liquidez de la acción de Grupo Security, cuyos montos transados se duplicaron después del último aumento de capital, alcanzando US\$ 1 millón con la incorporación de nuevos inversionistas institucionales, tanto locales como extranjeros.

Concluyó su exposición destacando que Grupo Security ha consolidado su posición en la industria financiera, lo que le permite proyectarse como un actor relevante tanto a nivel local como regional.

A continuación retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 1º de marzo de 2018, aprobándolos sin observaciones.

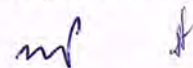
No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaron absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de



Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

	\$
Capital emitido	429,040,359,856
Ganancias (pérdidas) acumuladas	259,119,598,928
Otras reservas	(35,545,420,220)
Dividendo prov. (provisionado)	(22,412,375,506)
Utilidad del ejercicio	74,707,918,354
Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security	704,910,081,412
Participaciones de Terceros	17,616,080,080
Patrimonio Total	722,526,161,492

Dado que al 31 de diciembre de 2017 se encontraban colocadas 3.683.019.437.- acciones, el valor libro de cada una es de \$191,394613433315 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada en noviembre pasado, de un dividendo provisorio de \$1,75 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de \$6.445 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada por el Directorio en noviembre pasado, de un dividendo adicional de \$2,60 por acción, y que ascendió a la suma de \$9.576 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$7,25 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta debería ser distribuido a partir del día 23 de abril de 2018.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio 2017 sería de \$33.234 millones, más el dividendo adicional de \$9.576 millones, hace que se distribuya un total de \$42.810 millones, equivalente al 57,3% de las utilidades del ejercicio 2017.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2017, ascendente a \$41.474 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 17 de abril de 2018.

mf *J*

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de \$1,75 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,60 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de noviembre de 2017, y la distribución de un dividendo de \$7,25 por acción a ser pagado a partir del día 23 de abril de 2018, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$42.810 millones, equivalentes al 57,3% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$41.474 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

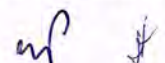
Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, y su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propuso asimismo, para este efecto, primero, repartir un dividendo provisorio entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo en



los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos. En todo caso, aclaró, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía quedaba condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos, y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad percibiera de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2018, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2019, hasta completar al menos el 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo. Cualquier distribución de dividendos por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía estará condicionado a que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

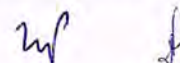
Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propuso facultar al Directorio para decidir, durante el año 2018, la distribución de un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de \$4,5 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.



Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2018, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$4,5 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para la distribución de dividendos serán los mismos aprobados los años anteriores.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprobaron en la misma forma antes indicada los procedimientos de distribución de los dividendos antes acordados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2018.

El Presidente indicó que se había propuesto mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2017, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas de acuerdo a la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propuso mantener en 19 el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones directorio no excediera de UF 6.270.-

A continuación, señaló que se había recibido la propuesta de aumentar la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio por un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 55.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Por último, se propuso a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2018 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.



Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2018, que la Junta aprobó sin observaciones.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2017, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

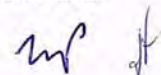
Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 9 reuniones durante el año 2017 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las páginas 20 y 21 de la Memoria Anual 2017 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos en remuneraciones efectuados por el Comité de Directores durante el año 2017 alcanzaron a 375 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 1.100 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2017 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité consideró innecesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2018 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que el Directorio proponía a esta Asamblea mantener como remuneración a los miembros del Comité de Directores una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2018 de 1.100 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2018 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.



Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2018 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2018 del Comité de Directores, la suma de 1.100 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2017.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2017, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 44.031, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

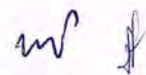
X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 1° de marzo pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2018.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Grupo Security, especialmente en auditorías a bancos, compañías de seguros y otras sociedades financieras en Chile;



- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros;
- Independencia de la Auditora y sus Socios (art. 242 al 245 de la Ley 18.045);
- Idoneidad técnica y experiencia de socios acreditados en IFRS; y
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Deloitte como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2018, por el hecho de que la firma Deloitte satisfacía de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Como segunda opción, el Presidente propuso a la firma KPMG.

El señor Presidente hizo presente, además, que Deloitte había prestado servicios de auditoría a la Compañía durante los últimos 8 años, y que el año 2015 se efectuó cambio de Socio y equipo de auditoría a fin de cumplir con los requisitos de independencia establecidos en el Art. 243 de la Ley 18.045.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa Deloitte como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2018.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2018 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2018.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a la firma Deloitte como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2018.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.258.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 400 acciones, estuvieron por votar en contra; (c) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (d) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente propuso a la Junta designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2018.

anf *J*

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 11 de enero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2018.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2017 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por caer dentro de la "Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas" de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010, (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.



XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico “El Líbero” (ellibero.cl).

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico “El Líbero” (ellibero.cl).

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.735.301.658.- acciones; (b) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de Inversiones Centinela Limitada, Jorge José Marín González, en representación de Inversiones Hemaco Limitada, y Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.



Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de Inversiones Centinela Limitada, Jorge José Marín Gonzalez, en representación de Inversiones Hemaco Limitada, y Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.703.513.391.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 17.911.805 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 129.688 acciones, Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 209.749 acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 13.537.025 acciones, estuvieron por votar en contra; (c) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (d) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

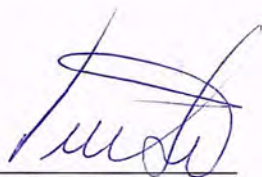
No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.703.513.391.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 17.911.805 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 129.688 acciones, Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 209.749 acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 13.537.025 acciones, estuvieron por votar en contra; (c) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.353.889 acciones, estuvieron por no votar; y (d) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.965.286 acciones, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 125.329 acciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 48.796.679 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 89.501.825 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

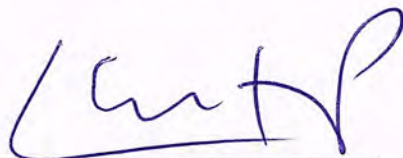
No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:30 horas.



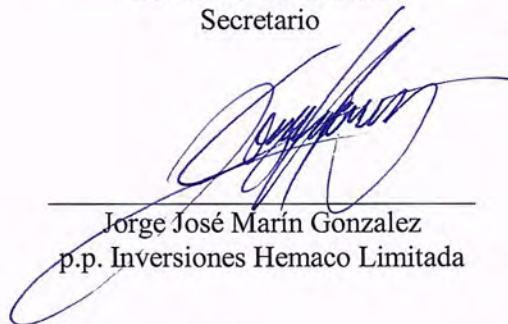
Francisco Silva Silva
Presidente



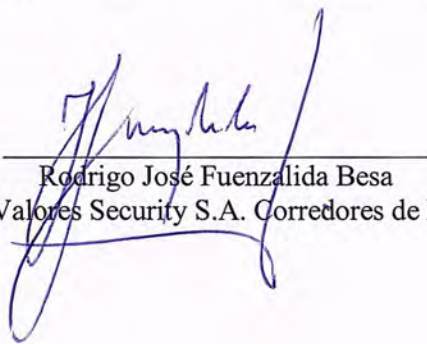
León Larrain Abascal
Secretario



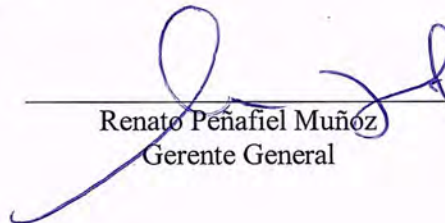
Juan Cristóbal Pavez Recart
p.p. Inversiones Centinela Limitada



Jorge José Marín González
p.p. Inversiones Hemaco Limitada



Rodrigo José Fuenzalida Besa
p.p. Valores Security S.A. Corredores de Bolsa




Renato Peñafiel Muñoz
Gerente General

Santiago, 24 de abril de 2018

CERTIFICADO

Certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Grupo Security S.A.** de fecha 12 de abril de 2018 que se adjunta a esta presentación, es copia fiel de su original.



Renato Peñafiel M.
Gerente General
Grupo Security S.A.